

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

Título:	Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la creación de la bolsa de empleo para la provisión del puesto de trabajo de Encargado/a de Electricidad e Instalaciones Térmicas.
Origen:	Ayuntamiento de Tomelloso
Categoría:	Oferta de Empleo Público
Descripción:	Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la creación de la bolsa de empleo para la provisión del puesto de trabajo de Encargado/a de Electricidad e Instalaciones Térmicas.

ANUNCIO

Aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13/08/2026, las bases y convocatoria del concurso-oposición para la creación de la Bolsa de Empleo para la provisión del puesto de trabajo de Encargado/a de Electricidad e Instalaciones Térmicas de Administración Especial de este Ayuntamiento.

Esta Alcaldía-Presidencia, en fecha 23/09/2026, ha adoptado las siguientes resoluciones:

-PRIMERA: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las correspondientes pruebas selectivas, que es la siguiente:

ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE.-
1	MARTÍNEZ CUESTA, PEDRO RAMÓN
2	NAVARRO NAVARRO, ANTONIO
3	PLAZA PLAZA, DANIEL

EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	CUEVAS LÓPEZ, CARLOS MANUEL	No acredita reunir el requisito exigido en la base 2ª.3 de las que rigen la convocatoria.
2	GARCÍA BLAZQUEZ, JOSÉ LUIS	No acredita reunir el requisito exigido en la base 2ª.7 de las que rigen la convocatoria.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
3	GONZALEZ OLMEDO, JORGE	No acredita reunir los requisitos exigidos en la base 2ª.3 y 2ª.7 de las que rigen la convocatoria.
4	PARRA DIEGO, LUIS MANUEL	No acredita reunir los requisitos exigidos en la base 2ª.3 y 2ª.7 de las que rigen la convocatoria.

Concediéndose un plazo de CINCO DIAS, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución para posibles reclamaciones contra dicha lista. En caso de no presentarse ninguna reclamación se entenderá elevada a definitiva.

-SEGUNDA: Designar la Comisión de Selección de los aspirantes a la Bolsa de Empleo para la provisión del puesto de trabajo de Encargado/a de Electricidad e Instalaciones Térmicas de Administración Especial, que estará integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A: D. Jesús Seco López (Titular)
D. Ángel Félix Guillermo López (Suplente)

SECRETARIO/A: D. César Augusto Gallo Echerría (Titular)
Dª. Rosa Valenciano Castro (Suplente)

VOCALES: D. Juan Carlos Molina Monreal (Titular)
D. Tomás Jiménez Sánchez (Suplente)
D. Samuel Boronat Gil (Titular)
Dª. Mª. José Puig del Olmo (Suplente)
D. Luis Carlos Benito Morago (Titular)
D. Fernando Peco Calero (Suplente)

-TERCERA: Fijar el orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellas personas cuyo primer apellido comience con la letra "Q", de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de fecha 26/11/2025 (DOCM de 4 de diciembre de 2025), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el 25/11/2025.

En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante, cuyo primer apellido comience por la letra "Q" el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "R", y así sucesivamente.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

-CUARTA: Fijar para **el día 22 de Octubre de 2026, a las 10 horas** la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, en el Ayuntamiento, sito en Plaza de España núm. 1 de esta localidad. Los aspirantes deberán venir provistos de D.N.I. o N.I.E.

-QUINTA: Publíquese el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página Web.

EL ALCALDE,

